

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

**Director:**

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## DE ASOCIACION

### Los socorros mútuos.

Prometí ocuparme de este asunto, y aunque nada nuevo añada que no se haya leído en este y otros periódicos profesionales, procuraré salir del mejor modo que me sea posible del compromiso voluntariamente adquirido.

Dados los irrisorios sueldos que gozamos los maestros españoles, su resultante forzosa es que nuestra vida y la de nuestras familias tiene que desenvolverse sobre la base continuada de la escasez, de la inopia y de la insubsistencia. Si nuestra esposa é hijos lo han pasado medianamente en vida nuestra y mientras hemos disfrutado sueldo completo, ¿qué porvenir les espera cuando se vean privados de nuestro auxilio y *Haber*? Vegetando no con el desahogo, sino con la economía y mezquindad, ¿podemos, aunque queramos, dejarlos amparados ni aun con una modestilla suma, producto del ahorro? Imposible. Y si alguno, por rara excepción, tenía algo economizado ¿no habrá dado al traste con sus existencias la enfermedad postrera. haciendo que la familia se quede sin los pocos bienes cuando pierde al que era el sostén de la casa?

Acaso alguno que no sea padre de familia me arguya desde su fuero interno que, remediados quedan la viuda y huérfanos con la la pensión que abona el Montepío del Magisterio; pero interin por la Junta central se les concede esa

ínfima cantidad rapada con descuentos, ¿con qué se mantienen? ¿No sabemos que el expedienteo español se tramita á paso de tortuga, y que muchas familias quedan tan sin recursos que carecen de ellos hasta para incoar el expediente de viudedad, orfandad ó devolución de descuentos?

Ved ahí el porqué la Asociación nacional del Magisterio español ha pensado en la creación del *socorro mutuo* atenta á indicaciones de socios que piensan bien: de este modo las familias que por muerte del causa-habiente quedaban en la miseria, recibirán un auxilio para poder subsistir hasta que el Montepío les conceda la pensión á que tienen derecho, y para subvenir á tan cuantiosos gastos como les origina la formación de expedientes, su excesiva y pleonástica documentación, papel sellado y derechos del amaniense.

Como el Reglamento aprobado por la Directiva se asemeja al que tiene la Guardia civil, ignoran algunos que no han reflexionado bien lo que irremisiblemente tiene que suceder, porque sólo se fundan en dichos no inciertos, pero que no vislumbran á primera vista el efecto de la causa ó la causa del efecto. Dicen algunos asustadizos que pagaremos tres ó cuatro pesetas mensuales como los Guardias, y que ese descuento resulta exorbitante para nuestros reducidos sueldos. Los que así discurren confunden la igualdad con la semejanza y es menester disuadirles de tal error, puesto

que, tanto la cuantía del socorro como la cantidad que para él se descuenta al mes, es relativa al número de socios con la base de diez céntimos de peseta por defunción. Si cuando seamos 5.000 los asociados se implanta este benéfico y humanitario socorro y suponemos que la mortalidad puede calcularse en un 1 por 1.000, cinco mil perras gordas—así hablaré—dan derecho á percibir un socorro aproximado de 500 pesetas; por lo tanto, si de 5.000 asociados fallecen 5 al mes, se nos descontarán 5 perras gordas. Si á cada Guardia le descuentan 3 pesetas, se debe á que son 20.000 los adheridos; y al ser mayor el número de inscritos, mayor será la mortalidad, mayor el descuento y *mayor el socorro* que percibirán los derechohabientes. Más claro, ni la luz meridiana.

Y qué, ¿es mucho, es exorbitante el descuento de cinco perras gordas al mes? Ya veis que no; y si algún día se eleva el socorro á 1.000 pesetas dependerá en que seremos 10.000 los asociados, y en vez de media peseta nos descontarán una, porque doble es la cuota á percibir; si se triplica el descuento, triplicado será el socorro y así sucesivamente, ó es falsa la progresión. Este se un caso donde puede decirse sin faltar á la verdad, que el coscorrón está en razón directa del bollo; que todos pagaremos y percibiremos lo mismo, y, lo que es igual para todos, á nadie perjudica.

Por no reflexionar un poco, viene siendo el proyecto de los socorros mutuos *el coco* que impide á algunos inscribirse en la Asociación de maestros sorianos, y yo creo, y conmigo muchos, muchísimos, que es el mejor llamativo, el más poderoso aliciente para que presurosos nos acojamos á los beneficios que da la unión de la clase. El que más descuentos pague, mayor vida le concede Dios, y en último caso, el socorro ser áun reembolso de lo abonado y que percibirán nuestras familias, sino podemos aun definirlo más acertadamente diciendo, que será un fondo de reserva que el compañerismo nos insta y obliga á formar en pró de nuestras más caras afecciones, depósito que

acaso por nuestra iniciativa particular no hubiéramos logrado hacer por la inconstancia á que se ve obligado el que disfruta mísero sueldo, y porque la fatalidad hace quebrantar los más firmes propósitos.

Leed el precitado Reglamento y veréis que según los art. 25 al 32 inclusive, no conviene demorar el ingreso porque se nos ha de hacer más doloroso el abonar de una vez las cuotas vencidas. En él veréis también que, quien no tenga hijos puede dejar el socorro á beneficio de su cónyuge, padres, ascendientes, descendientes ó persona que determine su disposición testamentaria.

En una palabra: que el socorro mutuo es una verdadera conveniencia, y que bendito sea el día en que la Nacional pueda establecer prácticamente tan hermosa idea.

¿Queréis provechar de esas ventajas? Pues asociándoos lo conseguiréis.

A. GONZÁLEZ.

De la Comisión de propaganda.

## EL AUMENTO DE SUELDO

Propuestos á no cejar en la que debiera ser cuestión batallona en la actualidad, la cuestión del aumento de sueldo á los maestros, no debemos dejar pasar una ocasión sin que aportemos nuestro granito al acervo común, hasta levantarlo tan alto que se vea de todas partes, y se imponga un cambio radical de conducta en nuestros gobernantes, que les haga dedicar á este asunto sus energías y eleven estos sueldos.

El granito que hoy vamos á aportar es el de la república de Chile, ó mejor dicho, la noticia de lo que sucede en esta cuestión en aquella que fué en tiempos rica colonia española.

El Congreso de Chile, pues, ha aprobado un proyecto de ley en virtud del cual se aumenta en un 40 por 100 el sueldo de los maestros de enseñanza primaria, como consecuencia de lo cara que se ha puesto la vida en estos últimos años.

Y véase bien, que se añade que este es el primer paso dado en el sentido de establecer un

aumento general de sueldos en los destinos públicos.

Pero en vez de comenzar por los militares, por los altos empleados, por la magistratura, etc., la República de Chile ha comenzado por los maestros á realizar este aumento.

De esta manera, añaden, ha obrado al contrario de lo que hacen otras naciones de Europa, que en materia de favorecer, ó no se acuerdan de los maestros, ó los dejan para el último lugar.

Cualquiera diría en la manera de señalar que tiraba á España ese proyectil el que lo escribió.

¿Acaso no es cierto?

¿No es exacto que hace muchos años que estamos clamando que se nos aumenten los sueldos?

¿No es cierto también que ninguno de nuestros gobernantes se ha acordado de que tenemos razón?

Uno solo de los actuales ministros, el señor La Cierva, quiso hacer algo en esta parte, aunque con cortapisas, con obligación de hacer oposiciones para ascender, y aun así, los aumentos resultaban pequeños, pues había muchos que perdían con los nuevos sueldos.

Pero ni aun eso, que con pequeñas reformas hubiera sido viable, pudo prosperar.

¡Es claro!

En España hemos estado luchando año y medio sin tregua hasta conseguir el pase al Estado, como medio único de que se asegurasen nuestros pagos.

Y mientras por ello luchábamos, porque se nos pagaran puntualmente los pequeños sueldos que teníamos, olvidábamos lo de los aumentos.

¡Cuántas energías perdidas por aquel bello ideal de asegurar el pago!

Pero una vez conseguido, queremos el aumento.

¡Y éste, al parecer, va á tardar tanto ó más que tardó aquello!

No con el 40 por 100, como en Chile, á cuyos compañeros felicitamos *ex corde*, por el aumento conseguido, sino con menos, aunque fuera con el 33, nos conformaríamos por de pronto.

Que á eso, poco más ó menos, está reducido el aumento en una categoría que ya pedíamos hace años, y sobre todo el pasado.

¡Quién la pescara en este!

FELIX SARRABLO.

## Crónica mensual

### OCTUBRE

Bien se ha portado en general este mes.

Aparte de las inundaciones, que tantos perjuicios han causado en Andalucía y Cataluña, y después en el Alto Aragón, que no harán ser más previsores á nuestros gobiernos, el temporal lluvioso, que en él ha dominado, ha venido en grande para la siembra de cereales en todas partes.

Por lo demás, la temperatura ha sido benigna, más bien fresca por el exceso de humedad, pero sin llegar á ser fría.

¡Que el año agrícola termine como empieza!

\*\*

Sucesos principales del extranjero:

Llama la atención pública la fiebre *naval*, por decirlo así, que predomina en los Estados Unidos y en el Japón, lo cual prueba que son *muy amigos*, pero que se van preparando por si acaso, haciendo nuevos *barquitos*, de esos de millares de toneladas.

Huelga de los empleados de ferrocarriles en Cuba.

Graves daños causados en el Piamonte (Italia) por las lluvias torrenciales, inundándose varias poblaciones.

Un recaudador del Banco de Bruselas se escapó con más de 300.000 francos, por haber sido condenado á tres años de prisión un hijo suyo, por estafas al mismo Banco.

El presidente de la República recorre en Francia las comarcas inundadas del Mediodía.

En La Haya se trabaja para dar por terminada la Conferencia de la Paz. ¿Pero aún duraba?

Produce gran impresión en Marruecos el viaje del Sultán, hasta el punto de que se cree que su hermano Muley Hafid será abandonado por sus partidarios, después de querer usurpar el trono.

Es nombrado Nuncio de Su Santidad en Madrid, Monseñor Della Chiesa, Subsecretario de Estado del Vaticano.

Choque de un tren expreso, procedente de Turin (Italia), quedando 14 vagones completamente destrozados y sufriendo graves heridas muchos viajeros.

Desbordamiento de los ríos en Austria con muchos daños.

Cólera en el Japón.

Otras inundaciones en Francia, que causan enormes pérdidas.

Huracán terrible en Alabama (Estados Unidos) que causó 15 muertos y 150 heridos.

El archimillonario yanki Rockefeller regala tres millones de francos á la Universidad de Chicago, para una nueva biblioteca.

¡Eso es regalar!

Muley Hafid envía personajes de su séquito á Berlín para negociar un empréstito, que es fácil no puedan conseguir, como no consiguen otros enviados á las Cortes europeas que lo reconozcan por Sultán.

En la estación de Shravsburys (Inglaterra), descarriló un expreso resultando 16 muertos, varios heridos y muchos vagones incendiados.

Es sorprendida en Casablanca una columna francesa al practicar un reconocimiento, muriendo el jefe y dos soldados.

En nueve días hay 4.000 casos de cólera en Rusia.

Temporales tremendos en Inglaterra sufriendo considerables retrasos el servicio de buques.

Un buque de vela se va á pique en el estrecho de Finlandia, pereciendo ahogadas 21 personas.

Ha muerto en Angeles (California) Mr. Murlin, *el apóstol del agua*, que ha conseguido que doce millones de personas hayan prestado juramento de no tomar bebidas alcohólicas. ¡Mal enemigo sería para nuestros taberneros!

Los moros atacan el consulado francés en Casablanca, siendo ahuyentados á tiros con algunas pérdidas de ambas partes.

Nuevo ataque á una columna francesa por los kabileños.

La casa Krupp lleva á los tribunales al ministro de la guerra yanki.

Terremotos en Reggio (Italia) que causan 300 muertos y muchísimos heridos.

De Francia marchan á Marruecos cinco buques con 1.200 hombres.

\*\*\*

Los más importantes de nuestra nación:

El alcalde de Madrid, Sr. Sánchez Toca, publica un folleto en que se ataca á la desgravación de los vinos.

Meeting solidario en Betanzos.

Se acuerda socorrer con 200.000 pesetas á las víctimas de las inundaciones en Málaga.

Se descubre en Barcelona una fábrica de moneda falsa.

Conferencia entre el ministro de Hacienda y el Alcalde de Madrid, que no se avienen.

Inundaciones en Cataluña.

El consejo de Ministros amplía en un millón de pesetas más el crédito pedido para las inundaciones.

El rey visita las comarcas inundadas, yendo primero á Málaga y después por mar á Barcelona y demás puntos de Cataluña que han padecido por ello.

Riña á navajazos de dos mujeres en Sevilla, quedando la una moribunda.

Inundaciones en la provincia de Huesca á última hora, pues ya había pasado el Rey.

Juerga escolar en Zaragoza por el ya conocido asunto de las clínicas, y detención de algunos estudiantes que luego obtienen la libertad.

Tienen los mismos muy graciosas ocurrencias, ínterin vayan á *fortiori*, por no ser atendidos en lo de las clínicas.

Es destituido el alcalde de Madrid Sr. Sánchez Toca, por su disconformidad con el ministro de Hacienda en lo de la desgravación de los vinos.

Sale para el extranjero el rey, con su bella esposa, para asistir al casamiento de su cuñado el infante D. Carlos, y hacer algunas visitas.

Se susurra que habrá crisis á su vuelta.

\*\*

De primera enseñanza:

*Se dice* que se va á reformar la inspección, pero no según lo pedido.

*Y se asegura* que no se reformará nada, porque caerá antes el reformador.

Para lo que ha reformado...

SILVIO.

## Sección oficial.

MINISTERIO de INSTRUCCIÓN PÚBLICA y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Vista la instancia presentada por doña Amparo Nieto, Secretaria de la Escuela Normal de maestras de aquella capital, en súplica de que se la consienta cobrar 2 pesetas 50 céntimos por

derechos de formación de expediente á las alumnas que soliciten ingreso en el referido Centro:

Considerando que, aparte de no haber disposición alguna que autorice la exacción que pretende la solicitante, existe por el contrario, la orden de 25 de Agosto de 1896, citada en su informe por la Directora de la Escuela Normal de maestras de Valladolid, que prohíbe que se exija á las alumnas de Escuelas Normales otro gasto que el de 2 pesetas 50 céntimos por formación de expediente á las alumnas por todas las asignaturas de cada curso ó por todas las que de él se estudien:

Considerando que la solicitante manifiesta en abono de su pretensión que el derecho que ella reclama es percibido en otras Normales:

Vistos los informes emitidos por V. S. y el de la Directora de la Escuela Normal de referencia, esta Subsecretaría ha acordado desestimar la instancia de la señora Nieto, y que se haga pública esta resolución con carácter general para todas las Escuelas Normales.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento, el de la Directora de la Escuela Normal de Valladolid, el de la interesada y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1907.—*Silió*.—Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

\*  
\*\*

Hallándose vacante la plaza de inspector de primera enseñanza de la provincia de Granada, y correspondiendo proveerla por concurso, esta Subsecretaría, en cumplimiento de la Real orden de 24 de Octubre de 1907, lo hace público para que los inspectores de primera enseñanza que lo deseen puedan solicitar dicha vacante.

A las instancias deberán acompañar los aspirantes sus hojas de servicios, debidamente certificadas y visadas, y las solicitudes habrán de dirigirse á este Ministerio dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y hasta décimoquinto día de dicha publicación, no dándose curso á las solicitudes que hagan entrada en este Ministerio fuera de dicho día.

Madrid 28 de Octubre de 1907.—El Subsecretario, *Silió*.

(*Gaceta de Madrid* del 29 de Octubre de 1907.)

\*  
\*\*

Como resolución á varias consultas elevadas á este Centro por algunos Directores de Escuelas Normales acerca de la forma en que debe darse la asignatura de Prácticas de enseñanza que establece el plan vigente de estudios para la carrera de maestro;

Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 47 del Real decreto de 29 de Agosto de 1899, y la regla 4.<sup>a</sup> de la orden de 19 de Abril de 1902:

Considerando que el espíritu de la legislación vigente es de que el fin que ha de cumplir la asignatura de referencia es el de enseñar á los alumnos del Magisterio á aplicar en la Escuela Normal ó en el Instituto respectivo, y que este adiestramiento práctico constituye el carácter distintivo de la carrera;

Esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. S., para conocimiento de los Directores de las Escuelas Normales de maestros y maestras de ese distrito Universitario y de los Institutos donde haya estudios elementales del Magisterio:

1.<sup>o</sup> Que la dirección de las prácticas de enseñanza debe estar encomendada al maestro ó maestra regente de la escuela práctica agregada á la Escuela Normal ó Institutos respectivos, la cual solamente en casos de enfermedad, ausencia ú otros de imprescindible necesidad podrá encomendarse al auxiliar de la Sección en que las prácticas se verifiquen.

2.<sup>o</sup> Que dicha asignatura debe darse con un carácter esencialmente práctico, dejando la mayor iniciativa posible al alumno, y absteniéndose los regentes de imponer programas ni libros y de absoluta conformidad con lo prevenido sobre la materia en el artículo 48 del Real decreto de 29 de Agosto de 1899; y

3.<sup>o</sup> Que los exámenes de dicha asignatura se sigan verificando conforme á lo determinado en el párrafo 4.<sup>o</sup> de la orden de esta Subsecretaría de 19 de Abril de 1902.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1907.—El Subsecretario, *Silió*.  
Sr. Rector de la Universidad de...

(*Gaceta* de 3 de Noviembre de 1907).

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

## CONCURSO DE TRASLADO

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

#### Provincia de Zaragoza.

De niños.—Tauste, con 1.100 pesetas y 275 de retribuciones; Fuentes de Ebro, La Almolda y Ateca, con 825 y 206'25.

De niñas.—Mequinenza, con 1.100 y 275; Encinacorba, Carenas, Illueca y Almonacid de la Sierra, con 825 y 206'25.

#### Provincia de Huesca.

De niños.—Azanuy, con 825 pesetas y 150 de retribuciones.

De niñas.—Monzón, con 1.100 y 250; Graus, con 825 y 316; Zaidín, con 825 y 187'50.

De párvulos.—Graus, con 825 y 125.

#### Provincia de Logroño.

De niños.—Logroño, con 1.375 pesetas y 317'28 de retribuciones.

#### Provincia de Navarra.

De niños.—Cintruénigo, con con 1.100 pesetas; Aranz, Ujué, Buñuel, Elizondo y Laseca, con 825.

De niñas.—Echalar y Laseca, con 825.

#### Provincia de Soria.

De niños.—Soria (Hospicio), con 1.100 pesetas; Almazán, con 825 y 206'25 de retribuciones.

De niñas.—Morón, con 825 pesetas y 206'25 de retribuciones; Berlanga, con 825.

#### Provincia de Teruel.

De niños.—Ojos Negros, Muniesa, Rubielos de Mora y Santa Eulalia, con 825 pesetas y 150 de retribuciones; Urrea de Gaén, con 825 y 125; Allora, con 825 y 100.

De niñas.—Valdealgofa, con 825 y 275; Gea y La Codñera, con 825 y 150; Arcos y Torrecilla de Alcañiz, con 825 y 100; Puertomingalvo, con 825 y 75; Villarroya de los Pinares, con 825 y 65; Valjunquera, con 825 y 20.

(Gaceta de 2 de Noviembre.)

## Sección de Noticias.

Por Real decreto que aparece en la *Gaceta* del 6 del actual, ha sido nombrado Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Hipólito Casas y Gómez de Andino.

Ha solicitado el ingreso en la Asociación provincial de maestros, y le ha sido admitido, á D. Ramón González, maestro de Valduérteles.

Recordamos á los señores maestros la obligación de comunicar á la sección de Instrucción pública de la provincia, mediante oficio, que llevará el V.º B.º del alcalde, que las clases de adultos han comenzado á funcionar, pues sin este requisito no se les podrá acreditar la gratificación á que por este servicio tienen derecho.

El Congreso de Chile ha aprobado un presupuesto de ley, en virtud del cual se aumenta en un 40 por 100 el sueldo de los maestros de primera enseñanza, habiendo influido en dicha resolución lo que se ha encarecido la vida en los últimos años.

Nuestros queridos amigos D. Victoriano Fernández Ascarza y D. Ezequiel Solana, han obtenido medalla de primera clase en la Exposición de industrias madrileñas, por los libros de enseñanza que han publicado para las escuelas. Felicitamos á los citados amigos por la honrada distinción que han obtenido.

Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de Tardelcuende, D. Manuel Hidalgo; é interino de la de Alcubilla de Avellaneda D. Nicomedes de Pedro.

La Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública ha resuelto que la escuela de párvulos de Agreda sea reducida á la categoría de 1.100 pesetas.

A los maestros nombrados para las escuelas, recomendamos tomen posesión cuanto antes y remitan, sin perder tiempo, los justificantes al Habilitado con el fin de que se les pueda acreditar los haberes en nómina y figuren en la de este mes ó en la del próximo, teniendo en cuenta que las nóminas del mes de Diciembre se forman en los primeros días del mismo y pudiera suceder que sino mandasen los documentos á tiempo, no pudieran figurar en nómina, con lo que pasarían los haberes á ejercicios cerrados y tardarían mucho tiempo á cobrarlos.

Como resultado del concurso de Febrero de este año han sido propuestos en la provincia de Guadalajara: D. Eugenio Garijo, para Escamilla; D. Manuel Soler y Brotones, para Bochones, y D. Florencio Murciano y Sánchez, para Torremocha del Campo.

En la última sesión del Consejo de Instrucción pública, se acordó conceder la rehabilitación á D. Francisco Almazán.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, con el concurso de su presidente, señor Conde de Romanones, informó el día 30 del pasado mes de Octubre en el Congreso de los Diputados ante la Subcomisión del presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el sentido que expresan las siguientes conclusiones, razonadas todas ellas con datos á cuya importancia y exactitud asintieron los señores diputados.

Es indispensable consignar en el presupuesto para 1908 del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

1.º Las cantidades necesarias para restablecer el grado normal de la carrera del magisterio de primera enseñanza en las condiciones y con las garantías que ofrece la Pedagogía moderna.

2.º Idem id. id. para que los profesores de la Escuela Normal disfruten del mismo sueldo que los profesores de los establecimientos del mismo grado de enseñanza.

3.º Id id. id. para que haya el número suficiente de inspectores técnicos encargados de visitar anualmente, una ó dos veces siquiera, las escuelas oficiales de instrucción primaria.

4.º Idem id. id. para crear y sostener; si no todas las escuelas de primera enseñanza oficial que el Censo escolar exige, por lo menos las que se consideren absolutamente indispensables, según datos que deben obrar en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

5.º Idem id. id. para que el maestro de primera enseñanza oficial pueda disfrutar en el año 1908 algún aumento en sus actuales mezquinos sueldos; teniendo en cuenta que su legítima aspiración, puesta la vista en el estado del Erario público, es llegar en el plazo máximo de diez años á la escala de sueldos que expresa el folleto adjunto, pagados siempre por el Estado.

Y 6.º Idem id. id. para que las escuelas de instrucción primaria dispongan de mejor y más abundante material pedagógico.

También estimaría en mucho que las Cortes vieran la manera de que España pueda contar en breve plazo con locales higiénicos y pedagógicos para la educación popular de la infancia, y de que el Estado se haga cargo de los descubiertos municipales á favor de los maestros.

La Comisión salió muy complacida de las atenciones que recibió de la Subcomisión de presupuestos, señaladamente de su presidente, Sr. Silió, y con la seguridad de que algunas de sus pretensiones irán traducidas en el dictamen de la Subcomisión de presupuestos.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

M. B. Valdeconcha; A. M. Quintanilla Nuño Pedro; S. C. Cascante; M. M. Barca; D. B. Lodares del Monte; P. P. Taniñe; M. M. Scñuela.—Se les escribió.

E. P. Torroblacos; E. de M. Aldea de San Esteban; M. H. Velamazán; P. M. Talveila; F. V. Casarejos; C. de M. Nepas; D. S. Casillas; S. C. Ciria; R. C. Soto de San Esteban; I. S. Almarza; M. A. Villabuena; T. C. Castilruiz; M. F. Povar; A. de P. Las Casas; T. C. Duáñez; C. de M. Omeñaca; E. R. Matanza; A. O. Barcebal; L. G. Cabrejas del Pinar; P. M. San Andrés; A. G. Bordecorex; A. L. S. Felices; L. B. Ituero; S. M. Osona; I. P. Fuentepinilla; S. A. Mallona; X; A. G. Serón; M. G. Alcoba de la Torre; M. E. Taroda; I. M. P. Alcubilla del Marqués; L. B. Valdenebro; E. M. Yelo; P. S. Tardajos; J. B. Valdelagua; T. H. Valdegeña; T. M. Villanueva de Gormaz; R. G. Valduértelos; T. O. Velloso; M. G. Azcamellas; T. B. Alcubilla de las Peñas; F. S. Pozalmuro; B. D. Paones; P. T. Bocigas; S. M. Arenillas. Presentados oficios.

V. O. Valdeluviel.—Se recibieron y presentaron.

J. M. de F. Berzosa.—Presentada hoja.

J. Ll. Candilichera.—No vino con la pretensión que indica.

P. de P. Nolay.—Entregado oficio; recibido recibo.

E. P. Matute de la Sierra.—Presentado y recibido.

E. A. Sotillo de Caracena; S. C. Cascante; D. B. Nieva;

V. V. Valdemoro.—Recibidos.

J. R. Valderrodilla.—Presentado oficio y recibida c.

F. O. Espejo de Tera; M. S. Moñux.—Remitidos expedientes á su destino.

J. M. Torrearévalo; J. B. Valdelagua.—Servidos.

L. A. Abión.—Se recibieron.

E. R. Matanza.—Fueron presentadas.

I. M. P. Alcubilla del Marqués; R. G. Ocenilla.—Recibidas y remitidos impresos.

J. S. Villar del Ala.—Recibidas; se hace lo que indica.

M. G. Vozmediano; S. B. Valvenedizo, A. R. San Pedro Manrique; G. G. Cañicera; J. G. Pedro.—Recibidas.

E. P. Matute de la Sierra.—Devuelto oficio.

P. R. Lodares de Osma.—Recibido y remitido.

M. H. Velamazán.—Quedó hecho encargo.

A. O. Barcebal.—Complacido.

B. B. Calatañazor.—Se le avisará.

J. M. Torremediana; A. C. Torremocha; J. M. Villar del Campo.—Se les remitieron documentos.

M. R. Burgo de Osma.—Hice la entrega indicada.

V. L. Almaluez; M. S. Moñux; F. M. Villanueva de Gormaz; J. R. B. Rebollosa de Escuderos; P. P. Losana;

L. V. Duruelo; J. R. Valderrodilla; M. G. Tejado; A. R. San Pedro Manrique; J. M. Valdenegrillos; M. G. Azcamellas; I. L. Recuerda; A. D. Noviales.—Contestadas cartas.

J. O. Velasco; R. C. Jaray.—Está bien.

P. P. Taniñe.—Arregladas cuentas; mandados impsos.

L. O. Alpanseque; N. H. La Muedra; M. M. Berlanga;

B. B. Paones.—Servidos.

P. de P. Guijosa.—Sí se recibió.

D. G. Arancón.—Recibido.

J. S. Villar del Ala.—Devueltas certificaciones.

A. C. Berlanga.—Recibida.

A. A. Valtueña.—Recibidas copias; están bien; presentado oficio; será servido.

A. P. Retortillo.—Recibidos.

M. R. A. Riudones.—Recibidas.

J. F. M. Montecagudo.—Contestada su tarjeta.

M. R. Burgo de Osma; P. R. Valdealvillo; J. G. Lumias; P. J. Cigudosa; V. P. Valdanzuelo; L. R. Baraona;

M. C. Mazaterón.—Remitidos encargos.

F. S. Pozalmuro.—Se hizo encargo.

D. B. Lodares del Monte.—Devuelta cédula.

A. J. Serón.—No las han entregado aún.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

## Obras de D. Eliseo Sanz y Sanz

maestro de las escuelas de Valencia.

**ARITMÉTICA**, sistema métrico y equivalencias métricas de las pesas y medidas antiguas de todas las provincias de España, para uso de los niños. Aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1884.

Precio del ejemplar, UNA peseta y OCHO la docena.

**RUDIMENTOS DE DERECHO**, para escuelas de niños, adultos y normales, aprobada para texto por Real orden de 12 de Febrero de 1906 y muy elogiada por la prensa.

Precio del ejemplar UNA peseta CINCUENTA céntimos y DIEZ la docena.

**AGRIMENSURA** teórico-práctica, con grabados. Premiada con medalla de plata en la Exposición provincial de Segovia de 1901 y aprobada para texto por Real orden de 12 de Abril de 1884; muy util para la biblioteca del maestro y escuelas de adultos.

Precio del ejemplar, 1'25 pesetas.

### PUNTOS DE VENTA:

En Soria: Librería «Santa Teresa», Collado, 30.

En Carbonera (Soria): En casa de D. Tiburcio Sanz.

En Valencia: En la del autor, Ballesteros, 2, 2.º, dcha.

En los pedidos á los dos últimos puntos se hacen grandes rebajas.

## LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asociación Mutua Nacional de ahorro para pensiones.

El desembolso de una á cinco pesetas al mes produce, trascurridos 20 años, una renta diaria, hasta el fallecimiento del asegurado, igual á la cuota mensual.

Esta Sociedad, que lleva tres años de existencia, posee

En 30 de Junio un capital de.....	2.675.000 ptas.
Número de la última suscripción.....	63.402 >
Suma de cuotas (deducidas las bajas)...	133.892 >
Capital depositado en el Banco España.	2.575.000 >

El capital está constituido por suscripciones intransferibles del 4 por 100 á favor de *Los previsores del porvenir* y en la *Gaceta de Madrid* se publican el número é importe de las suscripciones, según puede verse, de las últimas adquiridas, números 2.760, 2.765 y 2.766 de 100.000 pesetas cada una y publicada en la *Gaceta* del 30 de Junio último, núm. 181, págs. 1.250 y 1.251.

Representante en Soria D. CASTO RODRIGO, Depositario de fondos provinciales, Ferial, 6, 2.º

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de

Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.